

Liquidacion de credito. Diana Barrios

jose enrique sará cardenas <josesaraca@hotmail.com>

Lun 06/03/2023 11:01 AM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Bolívar - Turbaco <j01cctoturbaco@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (75 KB)

LIQUIDACION CREDITO DIANA.pdf;

Adjunto liquidación de credito. Proceso Ejecutivo Laboral con radicado 13-836-31-03-001-2021-00259-00.

Atte.

JOSE E. SARÀ CARDENAS

Cel. 3007892902

JOSÈ ENRIQUE SARÀ CÀRDENAS

ABOGADO

Cel.. 300-7892902

josesaraca@hotmail.com

APEGATE A LA JUSTICIA CUANDO DICTES SENTENCIA (LEVITICO 19, 15)

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBACO BOLIVAR.

Cartagena, 06 de marzo de 2023.

REF.

PROCESO ESPECIAL DE EJECUCION LABORAL
DTE: DIANA PAOLA BARRIOS MESA
DDO: ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR-BOLIVAR
RAD: **13-836-31-03-001-2021-00259-00.**

DE conformidad con lo preceptuado en el artículo 446 de la Ley 1564 de 2012, Código General del Proceso, y obedeciendo al auto de fecha 31 de enero de 2023, que ordena seguir adelante la ejecución en contra de la ESE HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR, Nit. 806.006.537-4, tal como fue decretado en el mandamiento ejecutivo de fecha 1 de diciembre de 2021, dictado en el proceso de la referencia, con todo respeto me permito presenta la liquidación del crédito, así como las costas del proceso.

| | |
|----------------------------------|---------------------|
| Capital..... | \$6.533.951 |
| Intereses corrientes..... | \$6.039.810 |
| Intereses moratorios..... | \$13.643.555 |
| Honorarios abogado..... | \$5.900.000 |
| TOTAL, CREDITO..... | \$32.117.316 |

Atte.

José Sará Cárdenas.